

Fecha de descarga: 30/01/2025

Empadronamiento de vehículos destinados a actividad privada de interés público (Taxi, Remise, Ambulancia o Escolar).

Modificado 24/01/2025

Responsable de la información [Contralor y Registro de Vehículos](#)

Descripción

Registro del vehículo destinado a servicio privado de interés público (Taxi, Remise, Ambulancia o Escolar).

Documentación a presentar

- [Formulario](#) completo y firmado por quien realiza el trámite, con cédula de identidad, pasaporte o carné diplomático vigente.
- El formulario debe estar firmado por el titular o titulares.
- El formulario debe estar firmado y sellado por el vendedor y/o importador, con los datos del vehículo. También podrá presentar original y copia de la boleta/factura/e-ticket a nombre del comprador, donde consten los datos del mismo (marca, modelo, chasis y motor).
- Deberá presentar constancia de habilitación (en caso de sustitución) o resolución (permiso nuevo) de la [Unidad Administración de Transporte](#).

Fecha de descarga: 30/01/2025

- Seguro obligatorio (SOA) vigente con los datos del vehículo según [artículo N° 27 Ley 18.412](#).
- Debe presentar el vehículo al momento de realizar el trámite con la pintura y logos que identifican su actividad (en caso que corresponda).

Previamente deberá concurrir a la [Unidad Administración de Transporte](#) a retirar el permiso de circulación provisorio.

Particularidades dependiendo del servicio privado de interés público a afectar

Para la afectación de **taxímetro** se solicitará:

- ?Boleta y carta membretada (original y fotocopia) por la colocación de la cinta reflectiva homologada según la normativa vigente "ASTM D 4956" [Resolución 4549/16](#).
- Inspección aprobada del LATU por el aparato taxímetro.
- POS según [Resolución 4045/19](#) correspondiente al móvil (cargado y actualizado) a nombre de los permisarios, el mismo debe estar asociado a la matrícula del vehículo.

Para la afectación de **ambulancia** se solicitará:

- Boleta por la compra del equipamiento (original y fotocopia).
- Carta de carroceros por las instalaciones realizadas

Fecha de descarga: 30/01/2025

- Aval de Ingeniero Mecánico (con timbre profesional)

Para la afectación de **escolar** se solicitará:

- Carta de carrocerero por las instalaciones realizadas.
- En caso de haber instalado asientos deberá presentar:
 - Boleta de los asientos (original y fotocopia).
 - Aval de ingeniero mecánico (con timbre profesional).

Para la afectación de **Remise** se solicitarán los requisitos generales de este trámite, ya que no tiene implemento ni equipamiento propios de la actividad.

Casos especiales

En caso de que el vendedor del vehículo sea una persona particular debe adjuntar fotocopia de cédula de identidad vigente y boleta/factura/e-ticket (original y fotocopia) a su nombre.

Fecha de descarga: 30/01/2025

Si es por contrato leasing se debe presentar fotocopia del contrato, en el que deben estar detallados los datos del vehículo (motor y/o chasis).

Otras opciones de actuación

Si quien concurre a gestionar el trámite no es el interesado debe presentar fotocopia de alguno de los siguientes documentos vigentes del titular o titulares:

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Carné diplomático

En caso de actuar por poder debe estar certificado por escribano público (original y fotocopia) con vigencia menor a un año por [Resolución 1680/97](#).

Fecha de descarga: 30/01/2025

Fecha de descarga: 30/01/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Agenda para gestorías y automotoras

Las gestorías y automotoras deben agendarse en este enlace. (Para realizar trámites a terceros, es necesario estar registrado en el [Servicio de Compras](#)).

Agenda para particulares

Los particulares pueden reservar hora en la [agenda específica para particulares](#), llamando al 1950 4000 opción 2 o por Whatsapp escribiendo al 099 019 500.

Paso 2

Presentarse con toda la documentación requerida, el día y hora otorgada.

Fecha de descarga: 30/01/2025

Fecha de descarga: 30/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Controlador y Registro de Vehículos

Tener en cuenta

- Toda certificación notarial debe presentar timbre correspondiente (excepto las que estén exoneradas).
- La documentación a presentar en fotocopia debe ser en blanco y negro, estar legible y en tamaño A4 (hoja común).
- En caso de no presentar alguno de estos requisitos no se puede realizar el trámite.
- Por más información contactarse al correo vehiculos@imm.gub.uy

Costo

2 chapas matrículas y libreta de circulación \$ 4.877,08

Atención: Los valores se ajustan en enero de cada año

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/empadronamiento-de-vehiculos-destinados-a-actividad-privada-de-interes-publico-taxi-remise>